

## Consultas Realizadas

# Licitación 444259 - SERVICIO DE DISEÑO, IMAGEN Y PRODUCCIÓN PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES PARA PETROPAR

### Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2024
<p>En el PBC solicita: Demostrar la experiencia en servicio de apoyo logístico a instituciones y/o empresas públicas o privadas de organización de eventos tecnológicos, de montaje y desmontaje de stands (creación de stand para ferias nacionales o internacionales, decoración de ambientes de stand oficinas, montaje y desmontaje de stands, organización y coberturas de eventos tecnológicos y de innovación), con contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023.</p> <p>Este requerimiento específico teniendo en cuenta la naturaleza del llamado "Servicio de diseño, imagen y producción para presentaciones Institucionales para Petropar" NO tiene relacionamiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas en donde solicitan servicios de: provisión de carteleras en general, plotteados, asesoramiento técnico en presentaciones institucionales, diseño de imagen corporativa de eventos, realización de materiales audiovisuales, coberturas audiovisuales, live streaming y elaboración de animaciones 2D y 3D. Consultamos a la convocante si esto es un error involuntario ya que no se aplica al objeto del presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
<p>Se realizan modificaciones, favor remitirse a la última versión del pliego de bases y condiciones.</p>		

### Consulta 2 - COMPOSICION DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2024
<p>Sobre la estructura mínima de composición de precios se puede ver un cuadro en la página 10, en donde pide desglosar lo que sigue: elementos de valor fijo, mano de obra , inmuebles, maquinaria, herramientas,vehículos,equipos informaticos, muebles, seguros, servicios básicos,elementos de valor variable, insumos,mantenimiento, gastos administrativos, gastos de ventas, total de costos, utilidad esperada,precio del bien/servicio antes de impuestos, impuestos , precio final del bien/servicios impuestos incluidos, todo esto mencionado en la presente planilla para la realización del desglose, no hace a la naturaleza del presente llamado. La consulta es si esto es un standart de ejemplo o fue un error de la carga de items a desglosar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
<p>Se realizan modificaciones, favor remitirse a la última versión del pliego de bases y condiciones.</p>		

### Consulta 3 - servicios en el interior del país

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
Para una cotización correcta, es necesario determinar en todos los casos, a que se refiere exactamente con interior del país, por ejemplo en los ítems 61, 56, 70, 67, dice en el interior del país, pero no es lo mismo por ejemplo aregua, que encarnación que puerto olimpo por lo que el precio variará y la empresa se arriesga a trabajar a perdida, tampoco indica que cantidad de camaras o que tipo de herramientas utilizar para el servicio de streaming. Solicitamos mas precisa especificación para una correcta cotización que no ponga en riesgo la ejecución del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
Favor ajustarse a lo indicado en PBC atendiendo a que la convocante no requerirá de mayor distancia a Asunción y Gran Asunción		

### Consulta 4 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
Tenemos que completar los montos máx. y mínimos en cada cuadro de la planilla? Que tenemos que completar en procedencia? ponemos que es Nacional? Paraguaya? Nombre de la agencia?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
Favor completar con los montos max y minimos del llamado. La procedencia es Nacional.		

### Consulta 5 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
En el PBC no esta especificado cuanto es el periodo de garantía de los bienes, esto es un factor importante para afinar los precios finales.  Favor aclarar este punto: si es son 6 meses o 1 año.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
Favor tener en cuenta 1 año. Se realizan modificaciones, favor remitirse a la última versión del pliego de bases y condiciones.		

### Consulta 6 - Servicio de provisión de stand móvil - Items 43 - 44

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
Deberían desglosarse por expos, por que cada expo tienen duración diferente y por ende necesidades diferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
Favor ajustarse a lo indicado en la última versión del pliego de bases y condiciones.		

### Consulta 7 - local de entrega de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
Nuestra consulta es si está correcta la ubicación para entregar ofertas: Tte. Américo Picco c/ Río Paraná Petropar Mesa de Entrada;; Es decir, la oferta no se entrega en la oficina administrativa financiera que se encuentra sobre chile? favor confirmar el dato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
Favor ajustarse a lo indicado en PBC.		

## Consulta 8 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
En el ítem 1 "Servicio de diseño, creatividad y foto montaje de carteles " Favor Definir si EL Oferente debe trasladarse a las locaciones a tomar fotos para el foto montaje o si la convocante proveerá todas las fotos de todas las locaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
Favor considerar el servicio completo.		

## Consulta 9 - ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
El ítem 2 solicita "Mástiles de caño pintado para banderolas, color a definir por la convocante, medida de 6 metros de altura."; Favor aclarar si este pedido hace referencia a provisión y no a colocación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
Favor considerar el servicio completo.		

## Consulta 10 - ítem 16

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
El PBC indica "Cartelería en tela vinílica impresión digital full color con bastidor y estructura lumínica. Se deberá cotizar por metro cuadrado. Back Light. Perfilado de Aluminio en los bordes. Con colocación. (Incluye: pintura anti oxido, instalación eléctrica, cableado y demás elementos necesarios para su puesta en funcionamiento, traslado y colocación.";; El mismo no es aplicable metro cúbico en la cotización., debe definir profundidad y se cotiza por metro cuadrado, favor modificar o aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-06-2024
Se modifica en el SICP.		

## Consulta 11 - ítem 39

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
El PBC requiere en este ítem "Cartel de vidrio templado de 10 mm de espesor, con base metálica tamaño proporcional, con iluminación led color a definir." ;; El mismo no es aplicable a metro cúbico en la cotización., debe definir profundidad y se cotiza por metro cuadrado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-06-2024
Se modifica en el SICP.		

## Consulta 12 - Características

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2024
Ítem 1: Servicio de diseño: Favor especificar en que consiste el trabajo a realizar. Si se refiere a creación de nuevo diseño o utilización de diseño predeterminado de la Entidad en trabajos a ser realizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
El mismo se refiere a diseños predeterminado de la Entidad.		

## Consulta 13 - Personal en IPS vs. contratación por evento

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
<p>Punto del PBC: Capacidad Técnica, punto 4 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 4.</p> <p>Consulta: El requisito "Dichos personales deben estar inscriptos en el instituto de previsión social (IPS) de por lo menos 1 (un) mes antes de la fecha de apertura." (Capacidad Técnica, punto 4 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 4) limita la flexibilidad en la contratación de personal, la cual es esencial para la naturaleza dinámica de los eventos. Solicitamos la eliminación de la exigencia de inscripción previa en IPS, permitiendo la presentación de contratos o acuerdos de servicio con el personal necesario para cada evento, con la garantía de que se cumplirán las obligaciones laborales y de seguridad social vigentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
<p>Se mantiene el criterio atendiendo a la naturaleza del llamado y que los funcionarios que estarán en servicio deben estar con cobertura en IPS.</p>		

## Consulta 14 - Experiencia en catering y ceremonial vs. servicios cotizados

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
<p>Punto del PBC: Capacidad Técnica, punto 7 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 7.</p> <p>Consulta: En cuanto al requisito "Haber proveído de manera satisfactoria el servicio de catering y ceremonial a empresas públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023), firmados por clientes, en notas con membrete." (Capacidad Técnica, punto 7 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 7), entendemos que el llamado se centra en "SERVICIO DE DISEÑO, IMAGEN Y PRODUCCIÓN PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES PARA PETROPAR". Los servicios de catering y ceremonial no son esenciales para este fin. Si bien se visualiza un sólo ítem correspondiente al servicio de alimentos (Ítem 44), solicitamos que la convocante pueda acceder a que la empresa oferente proponga una empresa tercerizada con la habilitación INAN correspondiente (Registro de Establecimiento R.E. vigente en la categoría 16) para la provisión de dicho servicio. Mantener el requisito de experiencia en "catering y ceremonial" puede ser limitante y contrario a los principios de Igualdad y Libre Competencia que rigen la Ley de Suministro y Compras Públicas. Solicitamos se modifique el requisito a "experiencia en organización de eventos similares a los solicitados".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
<p>En el punto de Criterios de Participación se establece que: Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.</p> <p>En tal sentido el oferente podrá consorciarse con una con una empresa que se encargará del Servicio en el Ítem N° 44 "Servicio Ceremonial para Stan", motivo por el cual nos mantenemos en el criterio de la no tercerización.</p>		

## Consulta 15 - Capacidad para dos eventos simultáneos (montaje de stands)

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
----------	-------------------	------------

Punto del PBC: Capacidad Técnica, punto 1 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 1.

Consulta: El requisito "Tener capacidad en materia de personal, equipamiento, materiales y mobiliarios para prestar los servicios de montaje de stands simultáneamente en al menos 2 (dos) expo ferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país." (Capacidad Técnica, punto 1 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 1) puede ser restrictivo para empresas que, a pesar de contar con la experiencia y los recursos necesarios, no hayan realizado dos stands simultáneamente. La capacidad para gestionar dos eventos a la vez no es un indicador directo de la calidad del trabajo. Solicitamos la exclusión de este requisito y la evaluación de la capacidad técnica basándose en la experiencia previa en eventos similares, la disponibilidad de personal y recursos, y la capacidad de planificación y logística.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
-----------	--------------------	------------

Se mantiene el punto 1 atendiendo a que Petropar cuenta con constantes eventos y Expo ferias en los cuales debe estar presente atendiendo a que la marca Petropar en conjunto con Ñande Gas se encuentran en auge y será vital contar con ese requisito.

## Consulta 16 - Vehículos con logo de la empresa

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
----------	-------------------	------------

Punto del PBC: Capacidad Técnica, punto 5 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 5.

Consulta: El requisito "Adjuntar fotos del vehículo en donde se visualice el logotipo de la empresa." (Capacidad Técnica, punto 5 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 5) es un requisito documental innecesario. El ploteado del logo se puede realizar fácilmente y no refleja la capacidad técnica de la empresa. Solicitamos se modifique este requisito, permitiendo que el ploteado del logo en los vehículos sea un requisito para la ejecución contractual, no un requisito documental, considerando el principio de Economía.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
-----------	--------------------	------------

Se mantiene el requisito a modo de distinguir a la empresa que va a ingresando en cada predio previa autorización de Petropar.

## Consulta 17 - Verificación de producción gastronómica por parte de PETROPAR

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
----------	-------------------	------------

Punto del PBC: Capacidad Técnica, punto 8 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 8.

Consulta: Solicitamos se excluya el requisito "Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica. La Convocante se reserva el derecho de constituirse en el local a los efectos de una verificación del proceso de elaboración de los alimentos, higiene y proceso de refrigerado, con el objetivo de corroborar que se encuentre en cumplimiento con las normativas vigentes de higiene y salud. La visita será documentada mediante medios digitales (como ser: fotos y/o filmaciones)." (Capacidad Técnica, punto 8 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 8). PETROPAR no está habilitada para controlar la higiene y salubridad de los alimentos. Se debe permitir la tercerización de este servicio a una empresa que cuente con la habilitación INAN correspondiente (Registro de Establecimiento R.E. vigente en la categoría 16) y, en su caso, licencia ambiental en elaboración de alimentos expedida por el MADES.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
-----------	--------------------	------------

Se mantiene el requisito atendiendo a que, ante cualquier eventualidad, en que Petropar deba acudir al lugar de elaboración de los alimentos a fin de corroborar y deslindar cualquier responsabilidad en el consumo de los alimentos en mal estado.

## Consulta 18 - Capacidad para dos eventos simultáneos (servicios en general)

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
<p>Punto del PBC: Capacidad Técnica, punto 6 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 6.</p> <p>Consulta: Similar a la consulta 3, el requisito "Tener capacidad en materia de personal, equipamiento, materiales y mobiliarios para prestar los servicios requeridos, simultáneamente en al menos 2 (dos) expoferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país." (Capacidad Técnica, punto 6 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 6) es restrictivo y no refleja la capacidad real de las empresas. Solicitamos la exclusión de este requisito, priorizando la evaluación de la capacidad técnica de la empresa en base a su experiencia, recursos y capacidad logística, considerando los principios de razonabilidad que rigen la ley de suministro y compras publicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
<p>Se mantiene el punto 1 atendiendo a que Petropar cuenta con constantes eventos y Expo ferias en los cuales debe estar presente atendiendo a que la marca Petropar en conjunto con Ñande Gas se encuentran en auge y será vital contar con ese requisito.</p>		

## Consulta 19 - Stock y medios necesarios

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
<p>Punto del PBC: Capacidad Técnica, punto 9 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 9.</p> <p>Consulta: La exigencia de una "Declaración Jurada que dispone del stock y cuenta con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos." (Capacidad Técnica, punto 9 y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 9) puede ser imprecisa, ya que las necesidades específicas de cada evento se definen durante la ejecución contractual. Se debe priorizar la evaluación de la capacidad de la empresa para obtener los recursos necesarios de manera oportuna, basándose en su experiencia, contactos y capacidad financiera. Solicitamos se modifique este requisito a una descripción de los mecanismos que utilizará la empresa para garantizar la disponibilidad de stock y recursos para cada evento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
<p>Se mantiene el requisito atendiendo a que se mide la capacidad técnica y es necesaria contar con ese documento.</p>		

## Consulta 20 - Flexibilización de requisitos de catering

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
<p>Puntos del PBC: Capacidad Técnica, puntos 4, 7 y 8; Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, puntos 4, 7 y 8.</p> <p>Consulta: Observamos que el PBC (Capacidad Técnica, puntos 7 y 8; Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, puntos 7 y 8) exige una serie de requisitos de calificación relacionados con servicios de catering y ceremonial, a pesar de que solo un ítem del llamado (Ítem 44) se relaciona con la provisión de alimentos. Esta desproporción en los requisitos, comparada con la exigencia de requisitos para otros servicios centrales del llamado como los audiovisuales, limita la participación de empresas especializadas en diseño, imagen y producción para presentaciones institucionales y parece favorecer a un tipo de empresa en particular.</p> <p>Solicitamos se flexibilicen los requisitos relacionados con catering y se implementen las siguientes alternativas:            Aceptar la tercerización del servicio de alimentos (Ítem 44) a una empresa con habilitación INAN. Se debe eliminar la exigencia de experiencia en catering y ceremonial para la empresa oferente principal.            Exigir la presentación de una Carta Compromiso de un Tecnólogo de Alimentos habilitado por la Convocante. Esta carta garantizará la calidad e inocuidad del servicio de alimentos, sin necesidad de que el Tecnólogo esté registrado en IPS, ya que puede ser contratado específicamente para el evento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
<p>En el punto de Criterios de Participación se establece que: Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.</p> <p>En tal sentido el oferente podrá consorciarse con una con una empresa que se encargará del Servicio en el ítem N° 44 "Servicio Ceremonial para Stan", motivo por el cual nos mantenemos en el criterio de la no tercerización.</p>		

## Consulta 21 - Eliminación de requisito de inscripción en IPS para el personal

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
<p>Puntos del PBC: Capacidad Técnica, punto 4; Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 4.</p> <p>Consulta: El requisito de que el personal propuesto por la empresa oferente deba estar "inscripto en el instituto de previsión social (IPS) de por lo menos 1 (un) mes antes de la fecha de apertura" (Capacidad Técnica, punto 4; Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 4) es altamente restrictivo y no se ajusta a la realidad del sector de eventos, donde la contratación por trabajo específico es una práctica común.</p> <p>Solicitamos la eliminación de este requisito y la implementación de la siguiente alternativa:            Aceptar Cartas Compromiso emitidas por el personal afectado para el cumplimiento efectivo del contrato en caso de resultar adjudicados. Estas cartas, firmadas por cada miembro del equipo propuesto, garantizarán su disponibilidad y compromiso con la prestación de los servicios, sin necesidad de que estén previamente inscritos en IPS.            Esta modificación permitirá la participación de empresas con modelos de contratación flexible, lo cual es fundamental en un sector que requiere adaptarse a las necesidades cambiantes de cada evento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
<p>Se mantiene el criterio atendiendo a la naturaleza del llamado y que los funcionarios que estarán en servicio deben estar con cobertura en IPS.</p>		

## Consulta 22 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
EN LA CAPACIDAD FINANCIERA SOLICITA EN LA VERSION 4 DEL PBC:		
<p>e ) El oferente deberá demostrar poseer una línea de crédito disponible del 50% como mínimo del monto máximo de cada lote establecido para el presente llamado. Este requisito demostrará la Convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de una Constancia y/o extracto de cuenta emitida por una entidad financiera, donde conste la disponibilidad inmediata de recursos financieros. La Constancia y/o Extracto no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de inicio de la etapa competitiva. El Oferente podrá presentar dichos documentos o en su defecto, una Carta de Crédito Bancario, demostrando que podrá disponer del 50% como mínimo del monto máximo de cada lote establecido para el presente llamado, y el mismo no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de inicio de la etapa competitiva.</p> <p>Sobre este punto solicitamos a la convocante tener en cuenta el Artículo 45°.- Pliego de bases y condiciones, establece que en los procedimientos de contratación será obligación de las Convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra EL MAYOR NUMERO DE OFERENTES y deberán ser suficientemente claras, OBJETIVAS e IMPARCIALES para evitar favorecer a algún participante y en consecuencia el Artículo 4°.- Principios rectores, inciso d) Igualdad y Libre Competencia de la LEY 7021/22 siendo este requerimiento LIMITANTE para los OFERENTES, teniendo en cuenta que solicitan un documento que es prácticamente un línea de crédito bancario que es como un crédito que tiene un periodo de análisis en el sistema bancario de por lo menos 45 días, y lo solicitan 10 días antes de la apertura de sobres, este requisito es arbitrario y limitante a pocos días de la apertura de la convocante en busca de favorecer a un oferente que claramente ya cuenta con este requisito con anticipación previa en contravención a lo estipulado en la ley 7021/22 Artículo 4 .- Principios rectores f) Integridad y buena fe: Los servidores públicos estarán obligados a realizar los procedimientos de contratación, procurando el bien común, evitando comportamientos que puedan comprometer la confianza de la ciudadanía en el desempeño IMPARCIAL de los mismos y de la Institución a la que sirve y en consecuencia el Artículo 48.- Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones inciso b) No tengan por objeto limitar el número de participantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
Se mantiene el requisito, atendiendo a la magnitud del proceso licitatorio y que requiere de contar con la capacidad económica para tal efecto y cumplir las expectativas del llamado.		

## Consulta 23 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
Cual es la Justificación de la convocante para agregar los ítems 43 y 44 que no estaban incluidos en la especificaciones técnicas en la versión 1 del PBC? siendo que no hacen a la naturaleza del llamado de "Servicio de diseño, imagen y producción para presentaciones Institucionales de PETROPAR", con estos agregados se convierte en un llamado de EXPOS Y EVENTOS que no estaba estipulado en el inicio de la convocatoria contraviniendo el Artículo 48.- de la LEY 7021/22 - Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones inciso C) No consistan en la sustitución de los bienes, servicios, consultoría y obras públicas convocados originalmente, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus característica		
El proceso licitatorio, tiene un objetivo de abarcar cada evento en la cual la Marca Petropar se encuentre presente para lo cual será de vital importancia contar con dichos ítems a fin de contar con el 100% del servicio para cada evento.		

## Consulta 24 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
----------	-------------------	------------

En el ítem 43, dice unidad de medida "m2", siendo un servicio integral no puede ser cotizado por metros cuadrados, teniendo que solicitan desde techo, equipos de iluminación y hasta servicio de PROMOTORAS cada cosa se debería cotizar por separado

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
-----------	--------------------	------------

Se mantiene el criterio de m2 atendiendo a que se cotiza por el global del servicio.

## Consulta 25 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
----------	-------------------	------------

PUNTO 8. Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica. La Convocante se reserva el derecho de constituirse en el local a los efectos de una verificación del proceso de elaboración de los alimentos, higiene y proceso de refrigerado, con el objetivo de corroborar que se encuentre en cumplimiento con las normativas vigentes de higiene y salud. La visita será documentada mediante medios digitales (como ser: fotos y/o filmaciones).

Puede la convocante aclarar porque solicita este requerimiento DE PRODUCCION GASTRONOMICA siendo que el servicio a proveer en el ítem 44 es SERVICIO DE PICADA en base a 100 personas Picadas: Carne vacuna, brochettes de pollo y corazoncito de pollo, mollejas, matambrito de cerdo y lomito de cerdo, embutidos, sopa paraguaya, mbejú y mandioca, servidos en parrillitas con escarbadientes. La cocción de estos alimentos deberá ser realizada en el local del evento, a excepción de la sopa paraguaya y la mandioca que podrán venir previamente cocidos. Siendo este el requerimiento si pensamos en consorcio debería ser con un frigorífico ???

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
-----------	--------------------	------------

Se mantiene el requisito atendiendo a que, ante cualquier eventualidad, en que Petropar deba acudir al lugar de elaboración de los alimentos a fin de corroborar y deslindar cualquier responsabilidad en el consumo de los alimentos en mal estado.

El proveedor deberá fijar la conveniencia de como mantener los alimentos en buen estado y temperatura.

## Consulta 26 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
----------	-------------------	------------

PUNTO 2. Haber proveído el servicio de montaje de stands de manera satisfactoria en los últimos 4 (cuatro) años (2020, 2021, 2022, 2023). Es imposible cumplir con este requerimiento ya que en los años 2020 y 2021 tuvimos PANDEMIA COVID -19, favor SUPRIMIR este requerimiento

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
-----------	--------------------	------------

Se mantiene el criterio atendiendo a que no se mide por año sino en promedio y no es obligatorio presentar cada año mencionado.

## Consulta 27 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
----------	-------------------	------------

PUNTO 3. Tener capacidad en materia de personal, equipamiento, transporte, para prestar los servicios de producción y entrega de merchandising y materiales promocionales impresos, simultáneamente en al menos 2 (dos) expoferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país. PUEDE LA CONVOCANTE ACLARAR EL PORQUE DE SU REQUIRIMIENTO EN CUANTO A LA ENTREGA SIENDO QUE EL LUGAR DE ENTREGA ESTIPULADO EN EL PBC ES EN LA DIRECCION AMERICO PICCO , VILLA ELISA. TAMBIEN PODRIA ACLARAR SU LISTADO DE PARTICIPACION DE EXPO FERIAS, YA QUE TODAS LAS EXPOS A NIVEL PAIS TIENEN UN CALENDARIO ESTIPULADO Y NO COINCIDEN UNAS CON OTRAS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
-----------	--------------------	------------

Atendiendo a que las actas de recepción de reciben en la Planta de Villa Elisa.

## Consulta 28 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
----------	-------------------	------------

PUNTO 4. Curriculum de la empresa en el cual se visualice que la misma cuenta como mínimo diez (10) personales capacitados para el desarrollo y cumplimiento de los servicios tales como: Director general, director administrativo, jefe de producción, cocineros, jefe técnico, jefe de sonido, jefe de estructuras y armado, jefe de luces e iluminación, área de transporte y logística, diseño y planta, operador de audio, operador de luces, entre otros (adjuntar también un breve curriculum de cada personal propuesto con copia de cedula de identidad. Dichos personales deben estar inscriptos en el instituto de previsión social (IPS) de por lo menos 1 (un) mes antes de la fecha de apertura. Se deberá presentar la declaración jurada de salarios presentados ante el IPS y el certificado de cumplimiento con el seguro social. El comité de evaluación se reserva el derecho de corroborar ante el IPS la información contenida en los documentos remitidos.

Sobre este punto solicitamos a la convocante tener en cuenta el Artículo 45°.- Pliego de bases y condiciones, establece que en los procedimientos de contratación será obligación de las Convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra EL MAYOR NUMERO DE OFERENTES y deberán ser suficientemente claras, OBJETIVAS e IMPARCIALES para evitar favorecer a algún participante y en consecuencia el Artículo 4°.- Principios rectores, inciso d) Igualdad y Libre Competencia de la LEY 7021/22 siendo este requerimiento LIMITANTE para los OFERENTES, ya que estos requerimientos no se encontraban estipulados en el PBC Versión 1 , en contravención a lo estipulado en la ley 7021/22 Artículo 4 .- Principios rectores f) Integridad y buena fe: Los servidores públicos estarán obligados a realizar los procedimientos de contratación, procurando el bien común, evitando comportamientos que puedan comprometer la confianza de la ciudadanía en el desempeño IMPARCIAL de los mismos y de la Institución a la que sirve y en consecuencia el Artículo 48.- Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones inciso b) No tengan por objeto limitar el número de participantes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
-----------	--------------------	------------

Al respecto al punto no visualiza ninguna consulta y aclarando el mismo el llamado no limita a ninguna empresa de ser participante.

## Consulta 29 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
<p>PUNTO 5. El oferente deberá contar con 3 (tres) vehículos propios y/ o arrendados, con capacidad de 1 tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia autenticada de los siguientes documentos: cédula verde del móvil y/o contrato de arrendamiento en caso de ser alquilado autenticado por Escribanía, habilitación municipal, y póliza de seguro al día. Adjuntar fotos del vehículo en donde se visualice el logotipo de la empresa. La Convocante se reserva el derecho de verificar in situ la existencia de los vehículos propuestos en caso de resultar adjudicado.</p> <p>Sobre este punto solicitamos a la convocante tener en cuenta el Artículo 45°.- Pliego de bases y condiciones, establece que en los procedimientos de contratación será obligación de las Convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra EL MAYOR NUMERO DE OFERENTES y deberán ser suficientemente claras, OBJETIVAS e IMPARCIALES para evitar favorecer a algún participante y en consecuencia el Artículo 4°.- Principios rectores, inciso d) Igualdad y Libre Competencia de la LEY 7021/22 siendo este requerimiento LIMITANTE para los OFERENTES, este requisito es arbitrario y limitante y NO ESTABA ESTIPULADO EN EL PBC VERSION 1, ahora solicitan hasta que los móviles tengan el logo de la empresa, pero dan la posibilidad de sub arrendar, es un poco contradictorio como sería el criterio de evaluación en ese caso y se genera una contravención a lo estipulado en la ley 7021/22 Artículo 4 .- Principios rectores inciso f) Integridad y buena fe: Los servidores públicos estarán obligados a realizar los procedimientos de contratación, procurando el bien común, evitando comportamientos que puedan comprometer la confianza de la ciudadanía en el desempeño IMPARCIAL de los mismos y de la Institución a la que sirve y en consecuencia el Artículo 48.- Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones inciso b) No tengan por objeto limitar el número de participantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
<p>Al respecto al punto no visualiza ninguna consulta y aclarando el mismo el llamado no limita a ninguna empresa de ser participante.</p>		

## Consulta 30 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2024
<p>Con referencia al Ratio de endeudamiento de los años 2020,2021 y 2022, solicitamos que los años sean coincidentes con los años de experiencia 2021,2022 y 2023 los solicitados en el apartado de Experiencias Requeridas del PBC de la convocante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
<p>Ajustarse al PBC, atendiendo a la resolución General DNIT N° 07, que en el artículo 3, establece cuanto sigue:</p> <p>Artículo 3°. - Disponer de manera excepcional la prórroga del plazo para la presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) que liquidan dicho Impuesto por el Régimen General y con cierre del ejercicio fiscal al 31/12/2023, conforme al siguiente cuadro:</p> <p>Ejercicio fiscal cerrado al: 31 de diciembre de 2023 Mes de presentación excepcional: agosto/2024</p>		

## Consulta 31 - Especificaciones Tecnicas

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	11-06-2024
En el apartado de Especificaciones Técnicas del PBC, en los ítems 45, 46 y 47 la unidad de medida está expresada por "unidad", siendo que en los mismos se describen servicios de recorridos por Kilometraje, debería ser expresada en "Kilómetros".		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	14-06-2024
En la descripción de las Especificaciones técnicas se establece que será por Kilómetros por lo que cada unidad se considera un kilómetro.		